



**POLITICA DE TRATAMIENTO Y  
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

**Código: GPP-PO-03**

**Versión: 2.0**

**Fecha: 01 Agosto 2024**

**Página: 1 de 4**

**SISTEMA DE GESTION INTEGRAL**

# POLITICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

<b>CONTROL DOCUMENTAL</b>		
<b>Fecha:</b> 15 de Junio 2024	<b>Fecha:</b> 20 Julio 2024	<b>Fecha:</b> 01 de Agosto
<b>Elaborado por:</b> Joaquín Leonardo Riaño Duarte	<b>Revisado por:</b> Yuly Paola Avila Franco	<b>Aprobado por:</b> Deicy Rocio Riaño Duarte
<b>Firma:</b>	<b>Firma:</b>	<b>Firma:</b>



## POLITICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Código: GPP-PO-03

Versión: 2.0

Fecha: 01 Agosto 2024

Página: 2 de 4

### SISTEMA DE GESTION INTEGRAL

Dando cumplimiento a las disposiciones constitucionales y legales sobre la protección de los datos personales, en particular lo establecido en la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1377 de 2013, la ley 1712 de 2014, Ley 1266 / 2008 HABEAS DATA, Ley 23 de 1981 y la Resolución 1995 de 1999, en las cuales se establecen las directrices para la protección de datos personales que tiene todas las personas de conocer, actualizar y rectificar la información que se haya recogido sobre ellas en bases de datos o archivos, de la JAVAP Salud Ocupacional, en calidad de Responsable del tratamiento de datos personales de sus grupos de interés, conformado por usuarios, pacientes y sus familias, trabajadores, contratistas, proveedores, entidades de inspección, vigilancia y control, adopta la presente política para el tratamiento de datos personales.

JAVAP Salud Ocupacional, garantiza al usuario ética profesional y respeto por la información correspondiente a la atención prestada y su intimidad, respetamos los datos personales de los titulares, y buscamos informar de manera suficiente a las personas sobre los derechos que tienen en su calidad de titulares de la información, como es el de conocer, actualizar y rectificar o suprimir sus datos personales frente a la entidad en su condición de responsable del tratamiento y en los términos de ley. Así mismo el JAVAP Salud Ocupacional velará por el uso adecuado del tratamiento al cual serán sometidos los datos personales y finalidad de los mismos de todos sus usuarios, niños, niñas y/o adolescentes, enmarcados siempre dentro del cumplimiento de la misión institucional como prestador de servicios de salud, y demás funciones administrativas, constitucionales y legales de la Entidad, estableciendo procesos que respondan a la normatividad vigente y a sus derechos.

En relación con lo dispuesto en la política de transparencia, están sometidos a requisitos de confidencialidad los siguientes tipos de documentos:

- La historia clínica, es un documento privado, obligatorio y sometido a reserva. Dicho documento únicamente puede ser conocido por terceros, previa autorización del paciente o en los casos previstos por la ley. (Ministerio de salud. Resolución 1995 de 1999 por la cual se establecen normas para el manejo de la historia clínica)
- Evaluaciones médicas ocupacionales e historia clínica ocupacional (Resolución 2346 de 2007 Por la cual se regula la práctica de las evaluaciones médicas ocupacionales y el manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales y Resolución 1918 de 2009 Por la cual se modifica la resolución 2346 de 2007)
- Datos personales que no tengan la naturaleza de públicos y que puedan afectar la intimidad del titular de esos datos o cuyo uso indebido pueda generar la discriminación del titular. (Ley 1581 de 2012. Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos



## POLITICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Código: GPP-PO-03

Versión: 2.0

Fecha: 01 Agosto 2024

Página: 3 de 4

### SISTEMA DE GESTION INTEGRAL

personales.

- Las actuaciones disciplinarias serán reservadas en los términos establecidos por la ley. (Ley 734 de 2002 Código Único Disciplinario)

#### LINEAMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA

- Se custodia la Información y los datos personales que se recolectan, donde se garantiza una total privacidad de la información.
- Asegurar a nuestros usuarios, pacientes y sus familias, trabajadores, contratistas, proveedores colaboradores y demás grupos de interés que los fines de los datos personales recolectados en el pasado y futuro serán: informativos, científicos, estadísticos, laborales, educativos, formativos, para prevención de enfermedades, promoción de la salud, mejoras continuas y de mejoramiento. En algunos casos, se podrá recolectar datos sensibles. De manera eventual realizamos encuestas de satisfacción sobre nuestros servicios, o sondeos sobre sus necesidades frente a la institución.
- Garantizar a todos los usuarios que suministren datos de carácter personal para acceder a nuestros servicios que así lo requieran, la máxima confidencialidad y privacidad de sus datos, a información suministrada permanecerá almacenada por el término máximo necesario para permitirnos el cumplimiento de la prestación del servicio de salud a nuestro cargo.
- Vigilar el cumplimiento de ley estatutaria 1581 de 2012 por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales, que determina “desarrollar el derecho constitucional que tienen todas las personas a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bases de datos o archivos, y los demás derechos, libertades y garantías constitucionales a que se refiere el artículo 15 de la Constitución Política; así como el derecho a la información consagrado en el artículo 20 de la misma.

Esta política es publicada y difundida a todo el personal, para obtener así su cumplimiento y participación.

**Dra. Deicy Rocio Riaño Duarte**  
Gerente JAVAP – Salud Ocupacional Médico  
especialista en salud ocupacional



**POLITICA DE TRATAMIENTO Y  
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

**Código: GPP-PO-03**

**Versión: 2.0**

**Fecha: 01 Agosto 2024**

**Página: 4 de 4**

**SISTEMA DE GESTION INTEGRAL**

<b>CONTROL DE CAMBIOS</b>			
<b>Versión</b>	<b>Fecha</b>	<b>Descripción del cambio</b>	<b>Responsable</b>
001	05-Mayo-2021	Creación documento	JOAQUIN LEONARDO RIAÑO DUARTE
002	01 Agosto 2024	Actualización y revisión de la política y adaptación de la estructura del documento según, GDO-PR-01, Procedimiento de control de documentos	JOAQUIN LEONARDO RIAÑO DUARTE